



COMITÉ JUVENIL

NORMATIVA PARA ACOMPAÑANTES Y SU INFLUENCIA SOBRE LOS JUGADORES

No debemos olvidar que lo más importante es que nuestros niños y niñas disfruten al máximo del golf, que se enseñen a jugar y competir por sí mismos, y que sepan comportarse en el campo y el deporte. Por ello,

AGRADECEMOS QUE:

- Seamos siempre **positivos** con ellos, sin mostrar nuestra frustración.
- **No critiquemos**, con palabras o gestos, los malos golpes.
- **Animemos siempre**, los buenos y los malos golpes.
- **Seamos respetuosos** con el resto de jugadoras y jugadores.

RECORDAMOS QUE:

1.- DEBEMOS PERMANECER ALEJADOS DE JUGADORAS Y JUGADORES.

Los acompañantes deben **mantenerse obligatoriamente alejados de jugadoras y jugadores durante toda la vuelta**, cumpliendo los siguientes requisitos:

- **En Áreas de salida y Greenes:** distancia mínima de **10 metros de los jugadores** y de cualquier borde de dichas áreas del campo. **NO** deben **nunca entrar** en el green o el área de salida.
- **En el resto del campo:**
 - Distancia mínima de **25 metros de jugadoras y jugadores**.
 - **Circular únicamente por los caminos o por el rough, nunca por las calles**, excepto puntualmente para cruzar o reposicionarse en el campo.
 - Pueden ayudar a la búsqueda de la bola, pero una vez sea localizada deben retirarse a la distancia requerida del jugador.

2.- NO DEBEMOS DAR AYUDA O CONSEJO A NINGÚN JUGADOR O JUGADORA.

Consejo es cualquier comentario verbal o acción cuya intención es influir en el jugador para la elección de un palo, la ejecución de un golpe o para decidir cómo jugar.

Recibir consejo o ayuda supone la **penalización general (2 golpes** en stroke play y pérdida del hoyo en match play) para el jugador o jugadora que lo ha recibido, si no hace lo posible para evitar dicho consejo.

El incumplimiento de esta normativa para acompañantes supondrá un **aviso infractor**. **El Comité está autorizado para expulsar del campo a cualquier persona que cometa una segunda infracción.**